



Resolución Directoral

N° 066-2021-PCM/OGA

Lima, 25 de mayo de 2021.

VISTO: el Informe Técnico N° D000007-2021-PCM/OAA-CP del 14 de mayo de 2021, emitido por el Coordinador de Control Patrimonial, el Memorando N° D001560-2021-PCM-OAA del 20 de mayo de 2021, emitido por el Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento tiene por objeto desarrollar el Sistema Nacional de Abastecimiento y tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6 del citado Decreto Legislativo establece que la Dirección General de Abastecimiento – DGA del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento – SNA, y ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula;

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, el cual establece en su artículo 5 las funciones a cargo de la DGA en su calidad de ente rector del SNA, entre las cuales se encuentra aquella referida a la función de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del SNA;

Que, numeral 22.3 del artículo 22 del citado Reglamento establece que, los actos de disposición de bienes muebles implican el traslado de propiedad a título gratuito u oneroso, con la consecuente salida del patrimonio de las Entidades, mediante la donación, transferencia u otras modalidades establecidas mediante Directiva de la DGA, precisando además que los actos de disposición de bienes muebles requieren que previamente se haya realizado la baja de los mismos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 “Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE”, la cual regula los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que, el numeral 7.2 de la precitada Directiva establece el procedimiento para la donación de bienes muebles estatales calificados como RAEE, precisando conforme al numeral 7.2.1 que: *“Dentro de los quince (15) días hábiles de aprobada la resolución de baja, la Entidad publica la resolución de baja y la relación de los bienes calificados como RAEE, en su portal institucional. Asimismo, en el plazo de tres (03) días hábiles luego de realizada dicha publicación, la Entidad remite copia de la resolución de baja y relación de bienes a la DGA, por medio físico o virtual”;*

Que, asimismo el numeral 7.2.2 de la referida Directiva dispone que: *“La DGA dentro de los tres (03) días hábiles de recibida la comunicación, publica en el portal institucional del MEF: a) El cronograma para la presentación de las solicitudes de donación por parte de los Sistemas de Manejo RAEE. El plazo para presentar dichas solicitudes es de diez (10) días hábiles, y b) La resolución de baja y relación detallada de bienes calificados como RAEE”;*

Que, el numeral 7.2.4 señala que los Sistemas de Manejo de RAEE formulan su solicitud de donación a la entidad titular de los bienes, dentro del plazo señalado en el cronograma que para tal fin se publica en el portal institucional del MEF; mientras que el numeral 7.2.5 detalla la documentación que debe contener la solicitud de donación conforme a lo siguiente:

- a) *Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal,*
- b) *Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud,*
- c) *Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda,*
- d) *Copia de la Resolución que aprueba el PMRAEE y del informe que la sustenta expedido por el MINAM,*
- e) *Declaración Jurada indicando: i) El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización; ii) Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE; y iii). El plazo estimado para su recojo. Dicho plazo no puede exceder de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la notificación de la Resolución que aprueba la donación;*

Que, mediante Resolución Directoral N° 054-2021-PCM/OGA del 20 de abril de 2021, se resuelve declarar en condición de sobrantes a cuatrocientos seis (406) bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, conforme a las características detalladas en el anexo de la citada resolución;

Que, mediante Memorando N° D001219-2021-PCM-OAA del 22 de abril de 2021, la Oficina de Asuntos Administrativos solicitó a la Oficina de Prensa e Imagen Institucional, la publicación de la Resolución Directoral N° 054-2021-PCM/OGA por el periodo del 23 de abril al 13 de mayo de 2021, en el marco de lo establecido en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

Que, asimismo mediante Oficio N° D000279-2021-PCM-OGA del 23 de abril de 2021, la Oficina General de Administración remite copia de la Resolución Directoral N° 054-2021-PCM/OGA, a la Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de publicar la mencionada Resolución en el portal institucional de dicha entidad, conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2020-EF/54.01; por lo que, en consecuencia la referida publicación estuvo registrada en dicho portal, desde el 27 de abril al 11 de mayo de 2021, conforme se acredita con el correo electrónico del 28 de abril de 2021 emitido por la Analista de Gestión de Bienes Muebles de la DGA;

Que, mediante Informe Técnico del visto, el Coordinador de Control Patrimonial informa la recepción de dos (02) solicitudes de donación de los Sistemas de Manejo de RAEE manifestando su interés en la donación de los bienes derivados de la Resolución Directoral N° 054-2021-PCM/OGA, por lo cual indica que efectuada la revisión de los mismos, se tiene que la empresa REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C., identificada con RUC N° 20555621729, cumple con todos los requisitos exigidos en el numeral 7.2.5 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

Que, en adición a ello, se tiene que mediante Carta N° 004-028-RLGPERU del 28 de abril de 2021, la empresa REVERSE LOGISTICS PERÚ S.A.C. presenta los requisitos para ser beneficiario con la donación de bienes muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE;

Que, la Coordinación de Control Patrimonial señala que, los bienes materia de la presente, se encuentran comprendidos en el Anexo N° 2 “Categorías y Sub Categorías de AEE” del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM “Reglamento Nacional para la Gestión y Manejo de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos”, de acuerdo al Anexo N° 1 “Definiciones”, del citado Reglamento, se entiende como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a los aparatos eléctricos o electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por uso u obsolescencia que son descartados o desechados por el usuario, comprende también a sus componentes, accesorios y consumibles;

Que, la Coordinación de Control Patrimonial concluye señalando su opinión favorable respecto a la donación de cuatrocientos seis (406) bienes muebles sobrantes por la causal de RAEE, declarados en condición de sobrantes a través de la Resolución Directoral N° 054-2021-PCM/OGA, a favor de la empresa REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C.;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos mediante Memorando del visto solicita la aprobación de la donación a favor de la empresa REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C., considerando el informe técnico emitido por el Coordinador de Control Patrimonial, así como la documentación que obra en el expediente, precisando que se ha cumplido con el procedimiento exigido por la Directiva N° 001-2020-EF/54.01;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asuntos Administrativos;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01, y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 042-2018-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR, la donación de cuatrocientos seis (406) bienes muebles sobrantes calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a favor de la empresa REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C., con RUC N° 20555621729, cuyas descripciones y características se encuentran detalladas en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2.- AUTORIZAR, a la Oficina de Asuntos Administrativos, para que a través de la Coordinación de Control Patrimonial, efectúe las acciones correspondientes que aseguren el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, suscribiéndose el Acta de Entrega – Recepción respectiva.

ARTÍCULO 3.- DISPONER, que la Oficina de Asuntos Administrativos notifique la presente Resolución a la empresa REVERSE LOGISTICS GROUP PERÚ S.A.C. en un plazo máximo de tres (03) días hábiles de su emisión; y asimismo, se notifique al Órgano de Control Institucional, para que en un plazo no menor de tres (03) días hábiles previos al acto de entrega de la donación, pueda designar a un representante que participe como veedor en el acto de entrega de la donación.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que la Oficina de Asuntos Administrativos, a través de la Coordinación de Control Patrimonial, efectúe el registro de la presente Resolución, en el módulo bienes muebles del Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales – SINABIP, en el plazo no mayor de diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que suscribe el acta de entrega y recepción de los bienes RAEE donados.

ARTÍCULO 5.- PUBLICAR, la presente Resolución Directoral y el anexo adjunto en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y Comuníquese.

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 066-2021-PCM/OGA

Ficha de detalle Técnico de los bienes calificados como RAEE

N°	Código Interno	DESCRIPCION	MARCA	Tipo de RAEE	Categoría	Sub Categoría	Cantidad	Unidad de Medida	Peso Neto Total (KG)	Peso Neto Total (T)	Estado de Conservación del RAEE	Estado del RAEE	Condición del RAEE
1	01545	ADAPTADOR TELEFONICO ANALOGICO	GRANDSTREAM	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.3	1.00	UNIDAD	0.3000	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
2	01547	ADAPTADOR TELEFONICO ANALOGICO	GRANDSTREAM	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.3	1.00	UNIDAD	0.3000	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
3	01549	ADAPTADOR TELEFONICO ANALOGICO	GRANDSTREAM	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.3	1.00	UNIDAD	0.3000	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
4	01548	ADAPTADOR TELEFONICO ANALOGICO	ENCORE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.3	1.00	UNIDAD	0.3000	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
5	01546	ADAPTADOR TELEFONICO ANALOGICO	GRANDSTREAM	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.3	1.00	UNIDAD	0.3000	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
6	01321	AMPLIFICADOR DE SEÑAL	INTERCATV	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.4500	0.0005	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
7	01375	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1.00	UNIDAD	10.6000	0.0106	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
8	02913	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	FUJITSU	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.2	1.00	UNIDAD	10.6000	0.0106	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
9	00958	CAPTURADOR DE IMAGEN - SCANNER	KODAK	EQUIPOS DE IMPRESION	3	3.2	1.00	UNIDAD	10.6000	0.0106	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
10	01356	CENTRAL TELEFONICA	HUAWEI	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	10.6000	0.0106	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
11	01604	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	2	3.1	1.00	UNIDAD	2.6900	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
12	01024	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	LENOVO	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	2	3.1	1.00	UNIDAD	2.6900	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
13	01035	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	2	3.1	1.00	UNIDAD	2.6900	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
14	01024	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	2	3.1	1.00	UNIDAD	2.6900	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
15	01037	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	2	3.1	1.00	UNIDAD	2.6900	0.0027	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
16	01606	CONCENTRADOR DE IMAGENES - IMAGE HUB	17-PORT MINI HUB	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	6	3.3	1.00	UNIDAD	0.1500	0.0002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
17	01618	CONCENTRADOR DE IMAGENES - IMAGE HUB	17-PORT MINI HUB	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	6	3.3	1.00	UNIDAD	0.1500	0.0002	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
18	01315	CONCENTRADOR DE RED	SIEM	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	6	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
19	01314	CONCENTRADOR DE RED	XTERA	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	6	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
20	01516	CONMUTADOR KVM	TRIPP LITE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
21	01515	CONMUTADOR KVM	TRIPP LITE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
22	01385	CONVERTIDOR (DTROS)	ENCORE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
23	00935	CONVERTIDOR DE SEÑAL	ALLIED TELESYS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
24	00934	CONVERTIDOR DE SEÑAL	ALLIED TELESYS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
25	00937	CONVERTIDOR DE SEÑAL	ALLIED TELESYS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
26	00936	CONVERTIDOR DE SEÑAL	ALLIED TELESYS	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	3	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
27	01541	DISCO DURO EXTERNO	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	4	3.1	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
28	01542	DISCO DURO EXTERNO	IBM	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	4	3.1	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
29	01539	DISCO DURO EXTERNO	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	4	3.1	1.00	UNIDAD	0.2500	0.0003	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
30	01086	DISCO DURO EXTERNO	LACIE	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	4	3.1	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
31	01617	DISQUETERA EXTERNA	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	4	3.1	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
32	00926	EQUIPO IDENTIFICADOR Y REGISTRADOR DE LLAMADAS	RADOSHAK	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	4	3.3	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
33	00995	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	4	3.2	1.00	UNIDAD	29.5000	0.0295	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
34	00999	EQUIPO MULTIFUNCIONAL COPIADORA IMPRESORA SCANNER	CANON	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	4	3.2	1.00	UNIDAD	29.5000	0.0295	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
35	01560	GRABADORA DE DISCO COMPACTO (CD ROM)	WYTRON	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	11	4.0	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
36	01561	GRABADORA DE DISCO COMPACTO (CD ROM)	WYTRON	APARATOS ELECTRONICOS DE CONSUMO	11	4.0	1.00	UNIDAD	0.7010	0.0007	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
37	00955	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	EPSON	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	3.0000	0.0030	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
38	01328	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	CANON	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	3.0000	0.0030	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
39	01629	IMPRESORA A INYECCION DE TINTA	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	3.0000	0.0030	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
40	00997	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	5.0000	0.0050	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
41	01358	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	5.0000	0.0050	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
42	00996	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	5.0000	0.0050	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
43	00994	IMPRESORA LASER	CANON	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	5.0000	0.0050	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
44	00951	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	5.0000	0.0050	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
45	00943	IMPRESORA LASER	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	5.0000	0.0050	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
46	01161	IMPRESORA MATRIZ DE PUNTO	EPSON	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	1	3.2	1.00	UNIDAD	5.0000	0.0050	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
47	01623	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.5000	0.0005	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
48	01747	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.5000	0.0005	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
49	01895	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.5000	0.0005	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO
50	01746	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	EQUIPOS DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES	9	3.3	1.00	UNIDAD	0.5000	0.0005	MALO	COMPLETO	INOPERATIVO

151	1528	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS EXTERNOS	SUN	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	8	3.1	1.00	UNIDAD	6.0000	0.0060	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
152	1209	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS EXTERNOS	SUN	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	8	3.1	1.00	UNIDAD	6.0000	0.0060	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
153	01165	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREW	WATCH GUARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	6.0000	0.0060	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
154	01166	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREW	WATCH GUARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	6.0000	0.0060	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
155	01624	SISTEMA DE PROTECCION Y SEGURIDAD PARA RED - FIREW	WATCH GUARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	6.0000	0.0060	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
156	01142	SISTEMA DE PROYECCION MULTIMEDIA - PROYECTOR MULT	DELL	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	6.0000	0.0060	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
157	01514	SWITCH PARA RED	FOUNDRY	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.0000	0.0010	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
158	00783	SWITCH PARA RED	D-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
159	03459	SWITCH PARA RED	HUAWEI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
160	03460	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
161	03462	SWITCH PARA RED	HUAWEI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
162	03454	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
163	00785	SWITCH PARA RED	D-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
164	00764	SWITCH PARA RED	HUAWEI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
165	01754	SWITCH PARA RED	SPEED TOUCH	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
166	00780	SWITCH PARA RED	JUNPER	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
167	01652	SWITCH PARA RED	TRENDNET	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
168	01753	SWITCH PARA RED	AUDIO CODE	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
169	00775	SWITCH PARA RED	S/M	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
170	00738	SWITCH PARA RED	ALLIED TELESI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
171	01316	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
172	01621	SWITCH PARA RED	TP-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
173	00760	SWITCH PARA RED	3COM	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
174	00763	SWITCH PARA RED	3COM	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
175	00770	SWITCH PARA RED	D-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
176	00769	SWITCH PARA RED	D-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
177	00766	SWITCH PARA RED	HUAWEI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
178	01393	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
179	01620	SWITCH PARA RED	TP-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
180	00767	SWITCH PARA RED	HUAWEI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
181	01318	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
182	01317	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
183	00933	SWITCH PARA RED	TP-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
184	00772	SWITCH PARA RED	D-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
185	00773	SWITCH PARA RED	FOUNDRY	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
186	00768	SWITCH PARA RED	HEWLETT PACKARD	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
187	00781	SWITCH PARA RED	TRENDNET	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
188	00765	SWITCH PARA RED	HUAWEI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
189	00771	SWITCH PARA RED	HUAWEI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
190	01394	SWITCH PARA RED	3COM	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
191	03444	SWITCH PARA RED	D-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
192	00784	SWITCH PARA RED	D-LINK	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
193	03456	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
194	03455	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
195	03433	SWITCH PARA RED	S/M	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
196	03465	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
197	03457	SWITCH PARA RED	CISCO	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
198	03432	SWITCH PARA RED	HUAWEI	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	9	3.3	1.00	UNIDAD	1.5000	0.0015	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
199	01188	TABLETA PAD	MIMIA	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	3	3.1	1.00	UNIDAD	0.3500	0.0004	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO
200	05675	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	EQUIPOS DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES	Y	1	3.1	1.00	UNIDAD	0.7900	0.0008	MALO	COMPLETO	NO PERATIVO

